





## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

# PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-016-2019

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)".

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1 "Evaluación Propuesta Económica", del Subcapítulo IV "Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la publicación del "(...) informe de Evaluación Económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)" y el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

1. CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER

R/L: RAFAEL HOLMAN CUERVO

2. CONSORCIO CAL 2019

R/L: JOSÉ MORÓN QUIROZ

3. EDGAR URIBE Y CIA S.A.S - "EUCO S.A.S"

R/L: FREDY ERNESTO REYES

4. CONSORCIO LEBRIJA 2019

R/L: MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA

5. CONSORCIO INTERVENTORÍAS RJ

R/L: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO

6. CONSORCIO INTERLEBRIJA 2019

R/L: CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA

Conforme el Capítulo II "Disposiciones Generales", Subcapítulo IV "Evaluación y Calificación de las Propuestas", Numeral 4.1.1. "Evaluación Propuesta Económica" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes podían formular observaciones al Informe de Evaluación Económica publicado el día cinco (05) de junio de 2019, hasta el día siete (07) de junio de dos mil diecinueve (2019) durante este periodo establecido en el cronograma de los términos de referencia de la presente convocatoria no se presentaron observaciones.

Así las cosas, se procedió a la evaluación y calificación de conformidad con el criterio establecido en el numeral 4.1.1 del Subcapítulo IV "EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS", del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, así:

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada







y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

#### 4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 10 del Numeral 4.1.1., Subcapítulo IV de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento del plazo establecido para presentar observaciones al informe de evaluación económica. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas , conforme al cronograma de la convocatoria, el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica fue hasta el siete (7) de junio de 2019 y la TRM certificada por el Banco de la Republica que rige para el día once (11) de junio de 2019 fue TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SEIS CENTAVOS (3.257,06); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
1.	CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER	99,8650587
	R/L: RAFAEL HOLMAN CUERVO	
2.	CONSORCIO CAL 2019 R/L: JOSÉ MORÓN QUIROZ	99,5172522
3.	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S – "EUCO S.A.S"	99,2796703
4.	R/L: FREDY ERNESTO REYES  CONSORCIO LEBRIJA 2019  R/L: MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA  SIERRA	99,2051568
5.	CONSORCIO INTERVENTORÍAS RJ R/L: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO	98,8103212
6.	CONSORCIO INTERLEBRIJA 2019 R/L: CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	97,1876913

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forma parte integral del mismo.

Para constancia, se expide el día trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

### PAF-ATF-I-016-2019

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)"

# **EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

11/06/2019

		Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje	
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Evaluación Económica	Obtenido
4	CONSORCIO LEBRIJA 2019	\$ 1.183.569.121	99,2051568	99,2051568
3	EDGAR URIBE Y CIA S.A.S	\$ 1.170.392.130	99,2796703	99,2796703
6	CONSORCIO INTERLEBRIJA 2019	\$ 1.195.460.910	97,1876913	97,1876913
5	CONSORCIO INTERVENTORÍAS RJ	\$ 1.164.859.049	98,8103212	98,8103212
2	CONSORCIO CAL 2019	\$ 1.181.729.500	99,5172522	99,5172522
1	CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER	\$ 1.177.293.180	99,8650587	99,8650587

Observación: No se hacen Observaciones

#### 11/06/2019 PAF-ATF-I-016-2019 **EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA** RANGO NÚMERO MÉTODO (INCLUSIVE) De 00 a 24 DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA VER TABLA DE RANGO Media aritmética alta De 25 a 49 11/06/2019 3257.06 MEDIA ARITMETICA (1): \$ 1.178.883.981,67 De 50 a 74 Media geométrica MEDIA ARITMETICA ALTA (2): \$ 1.266.151.140,00 \$ 1.187.172.445,83 Presupuesto: P. MAYOR: 1.195.460.910,00 06 De 75 a 99 Menor valor 11/06/2019 \$ 1.178.843.302,13 P. MENOR: 1.164.859.049,00 MEDIA GEOMETRICA (3): Fecha evaluación: MÈTODO \$ 1.164.859.049,00 NÚMERO MENOR VALOR (4): Metodo de PONDERACION: 1 - MEDIA ARITMETICA 1 Media aritmética alta Media geométrica Menor valor 4 PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA **TOTAL PUNTAJE** Metodo 2 Metodo 3 Metodo 4 PROPONENTE PRESUPUESTO Metodo 1 Ayuda Vmax 99,2051568 99,2051568 99,70 1.183.569.121,00 99,20 98,42 CONSORCIO LEBRIJA 2019 1.183.569.121,00 99,2796703 98,59 99,28 99,2796703 99,53 EDGAR URIBE Y CIA S.A.S 1.170.392.130,00 97,1876913 1.195.460.910,00 97,1876913 98,60 97,18 97,44 1.195.460.910,00 CONSORCIO INTERLEBRIJA 2019 98,8103212 98,12 98,8103212 98,81 100,00 CONSORCIO INTERVENTORÍAS RJ 1.164.859.049,00 99,5172522 99,5172522 99,54 99,51 98,57 CONSORCIO CAL 2019 1.181.729.500,00 1.181.729.500,00 99,8650587 99,8650587 99,17 99,87 98,94 1.177.293.180,00 CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER \$ 7.073.303.890,00 6,00 MEDIA ARITMETICA (1)= \$ 1.178.883.981,67 VERIFICACION MEDIA ARITMETICA= \$ 1.178.883.981,67 1.195.460.910,00 MEDIA ARITMETICA ALTA (2)= \$ 1.187.172.445,83 MEDIA GEOMETRICA (3)= \$ 1.178.843.302,13

**\$ 1.178.843.302,13** \$ 1.195.460.910,00

\$ 1.164.859.049,00

MENOR VALOR (4)=

promedios ponderados de Compra y Venta de esta tasa de cambio solo está disponible en nuestras páginas hasta el 31 de octubre de 2016.

TRM del día Martes 11 de Junio de 2019: 3.257,06 pesos colombianos por dólar estadounidense

De conformidad con el numeral 1.11 "Adendas" del SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES" del Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, se establece, entre otros, la facultad de expedir adendas para modificar los Términos de Referencia se hace necesario modificar el cronograma de los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-I-016-2019, a partir de la actividad "Publicación del Informe de Evaluación Económica", el cual queda así:

#### SUBCAPÍTULO III **CRONOGRAMA**

Astridad Fash harm harman and				
Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda			
Publicación del informe definitivo de verificación de	Hasta el 29 30 de mayo de 2019			
requisitos habilitantes	_ ,			
	Hasta el 30 31 de mayo de 2019			
	_ '			
Apertura de Sobre N° 2 – Propuesta Económica de las	Hora: 10:00 am			
propuestas habilitantes	Lugar: Fiduciaria Bogotá – calle 12B N° 8A-30 Piso 10			
	Bogotá D.C.			
Publicación del Informe de Evaluación Económica	Hasta el 5 junio de 2019			
	•			
Plazo para presentar observaciones al Informe de	Hasta el 7 de junio de 2019			
Evaluación Económica				
	Segundo día hábil siguiente a la fecha de vencimiento			
Determinación del método y ponderación económica de	del plazo establecido para presentar observaciones al			
las propuestas habilitadas	informe de evaluación económica.			
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y	Hasta el 13 de junio de 2019			
asignación de puntaje (Orden de elegibilidad).				
Publicación del acta de selección del contratista o del	Hasta el 18 de junio de 2019			
acta de declaratoria desierta.				

CONVENCIONES: Las correcciones a realizar serán tachadas o adicionadas.

Subastas

(ITCR)

 Peso colombiano (TRM) • Índice de la tasa de cambio real

En lo demás los Términos de Referencia y demás documentos del proceso, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide el veintinueve días (29) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).